

POLITICA AMBIENTAL

MADRID SALUD es un organismo autónomo del Ayuntamiento de Madrid, que tiene por finalidad la gestión de las políticas municipales en materias de Salud Pública, Drogodependencias y otros trastornos adictivos, dentro del término municipal de Madrid.

La Gerencia, consciente de la importancia que la protección del medio ambiente tiene sobre el desarrollo y la salud de las generaciones presentes y futuras y, en concreto, de la influencia que el entorno ejerce sobre la Salud Pública, se compromete con el uso eficiente de los recursos, la prevención de la contaminación y a fomentar una gestión ambiental sostenible de sus actividades

En consonancia con dicho compromiso, MADRID SALUD ha decidido implantar en su Sede Central, en la que se realiza la gestión y actividades administrativas del organismo autónomo, y en el CMS CHAMBERÍ, en el que se realizan actividades de prevención y promoción de la salud, un Sistema de Gestión Ambiental basado en las directrices establecidas por la Unión Europea, a través del Reglamento nº 761/2001 EMAS, así como en las establecidas en la norma internacional UNE-EN ISO 14001:2004.

MADRID SALUD se ha comprometido junto a su equipo humano, con una política de respeto a la reglamentación y de mejora continua en el marco de transparencia hacia el conjunto de ciudadanos que viven y trabajan en el municipio de Madrid.

Para cumplir este compromiso y alcanzar los objetivos establecidos, la Gerencia de MADRID SALUD ha establecido los siguientes principios fundamentales:

- Evitar, prevenir y eliminar la contaminación ambiental generada como consecuencia del desarrollo de las actividades propias de la Institución
- Adquirir un compromiso de mejora continua del desempeño ambiental, a través de la evaluación de la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental.
- Cumplir la legislación y reglamentación ambiental aplicable y otros requisitos suscritos
- Sensibilizar, concienciar y fomentar Buenas Prácticas Ambientales entre su personal, encaminadas al uso racional y eficiente de los recursos, a la minimización de los residuos generados y a la prevención de los impactos ambientales que pueda generar la actividad de MADRID SALUD.

La Gerencia de MADRID SALUD se compromete a adoptar las acciones necesarias para que esta Política Ambiental sea conocida, entendida y cumplida por todo su personal y todos aquellos que realicen actividades para MADRID SALUD o en su nombre.

Con la convicción de que todos los que integramos MADRID SALUD asumimos estos principios, y es nuestra responsabilidad llevarlos a la práctica, la Gerencia impulsará la mejora ambiental, y asignará los recursos necesarios para lograr la exitosa implantación de la política Ambiental de MADRID SALUD.

Madrid, 19 de noviembre de 2008



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EMAS

Más información en Líneamadrid:

010Líneamadrid

munimadrid.es

 **madrid salud**
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Salud Ambiental

www.madridsalud.es



GESTIÓN AMBIENTAL

A la hora de plantear la gestión ambiental de la organización, MADRID SALUD ha optado por la implantación de un **Sistema de Gestión Ambiental**.

La función del Sistema de Gestión Ambiental es desarrollar y llevar a cabo la política ambiental, o lo que es lo mismo el **compromiso de MADRID SALUD** en torno al medio ambiente.

EL MEDIO AMBIENTE ES COMPROMISO DE TODOS

OBJETIVOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL:

- Avanzar hacia el logro del Desarrollo Sostenible.
- Prevenir la degradación ambiental.
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover la participación y la formación ambiental.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

HERRAMIENTAS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL:

La gestión ambiental debe estar estructurada internamente, para lo cual existen ciertas herramientas específicamente pensadas para tal fin.

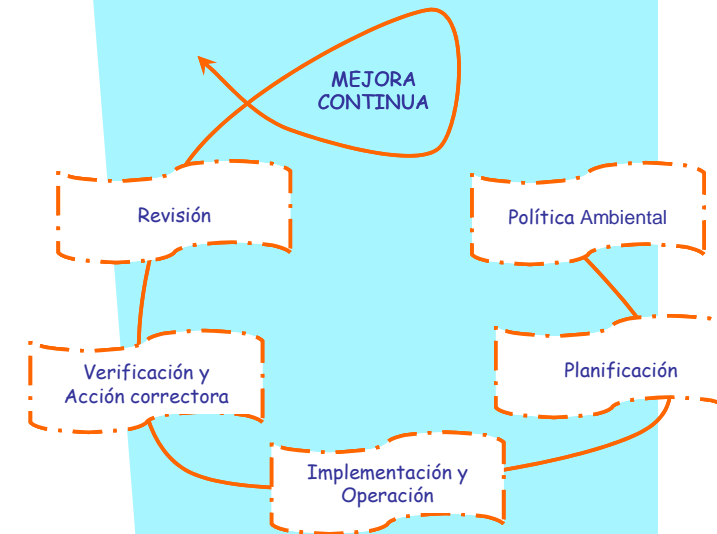
MADRID SALUD ha decidido implantar su Sistema de Gestión Ambiental en base a las siguientes normas:

- La norma internacional **UNE-EN-ISO 14001:2004**, “**Sistemas de Gestión Ambiental**”.
- El **Reglamento (CE) N° 761/2001** del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (**EMAS**).



GESTIÓN AMBIENTAL

IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:



EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CONSIGUE:

- Un **profundo conocimiento de MADRID SALUD**, su problemática ambiental y sus especificaciones.
- Una optimización de sus actividades, **reduciendo impactos ambientales**.
- La **participación de todo el personal** para que la actividad de MADRID SALUD sean coherente con la protección del medio ambiente.
- La **mejora continua** del desempeño ambiental de MADRID SALUD.